A-78109592, con el número 07 97 0389, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, en Madrid, código postal 28042.
Teléfono: (91) 329 04 61. Fax: (91) 329 19 33.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592.

y con número 07 97 0389

Para el equipo: Teléfono celular portátil.
Fabricado por: Motorola Inc., en Estados Unidos.
Marca: «Motorola».
Modelo: a130.

y con certificado de examen de tipo número: 041397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0389

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4425 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo UX-75A.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo UX-75A, a favor de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190, documento de identificación A-58151028, con el número 07 97 0391, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), código postal 08190.
Teléfono: (93) 581 97 00. Fax: (93) 581 97 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58151028.

y con número 07 97 0391

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador.
Fabricado por: Sharp Corporation, en España.
Marca: «Sharp».
Modelo: UX-75A.

y con certificado de examen de tipo número 055797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0391

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4426 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Sharp», modelo FO-1450.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Sharp», modelo FO-1450, a favor de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés, código postal 08190, documento de identificación A-58151028, con el número 07 97 0388, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), código postal 08190.
Teléfono: (93) 581 97 00. Fax: (93) 581 97 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58151028.

y con número 07 97 0388

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: Sharp Corporation, en Tailandia.
Marca: «Sharp».
Modelo: FO-1450.

y con certificado de examen de tipo número 055597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0388

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4427 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Kyodo», modelo KG209-08A03KN.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Kyodo Comunicaciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera de Hospitalet, 63, en Cornellá de Llobregat, código postal 08940,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Kyodo», modelo KG209-08A03KN, a favor de «Kyodo Comunicaciones, Sociedad Limitada», carretera de Hospitalet, 63, en Cornellá de Llobregat, código postal 08940, documento de identificación B-60515723, con el número 07 97 0392, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kyodo Comunicaciones, Sociedad Limitada».
Dirección: Carretera de Hospitalet, 63, en Cornellá de Llobregat (Barcelona), código postal 08940.
Teléfono: (93) 474 43 45. Fax: (93) 474 41 65.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-60515723.

y con número 07 97 0392

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: «Kyodo Communications & Electronics, Inc.», en Japón.
Marca: «Kyodo».
Modelo: KG209-08A03KN,

y con certificado de examen de tipo número 049697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kyodo Comunicaciones, Sociedad Limitada».
Domicilio: Carretera de Hospitalet, 63.
Ciudad: Cornellá de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0392

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4428 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta con transceptor de datos 2,4 GHZ, marca «Symbol», modelo LA2470.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancias de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Peonías, número 2, en Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta con transceptor de datos 2,4 GHZ, marca «Symbol», modelo LA2470, a favor de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», calle Peonías, número 2, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-08435356, con el número 07 97 0496, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado»